AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO Nº 1069.-

Dalcahue, 11 de Abril 2014.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra ñ de la Lèy 18.695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to. , 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A.-

DECRETO

AUTORICESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA MARCA : TOYOTA PATENTE : GCPL-18

NATURALEZA DEL COMETIDO: SABADO: TRASLADO DIDECO VISITAS

DOMICILIARIAS SECTORES QUIQUEL,

CHOVI SAN JUAN.

DOMINGO: TRASLADO DIDECO, VISITAS

DOMICILIARIAS, SECTORES BUTALCURA, MOCOPULLI.

CONDUCTOR : EVANAN ALVARADO MUÑOZ.

LOCALIDAD : OLIIOUEL CHOVI SAN IIIAN

QUIQUEL, CHOVI SAN JUAN. MOCOPULLI, BUTALCURA.

DIA AUTORIZADO : SABADO 12 DE ABRIL DE 2014.-

DOMINGO 13 DE ABRIL DE 2114.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para el día y fines expresamente indicados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ ALCALDE DE LA COMUNA D A L C A H U E